



INSTITUTO  
ELECTORAL  
DEL  
DISTRITO  
FEDERAL

# URINA

CARTA INFORMATIVA  
DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

AÑO 2 • No. 13 • MEXICO, D.F. • OCTUBRE DE 2001

## LOS CONSEJEROS DICEN

### LA FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS DE CAMPAÑA

EDUARDO R. HUCHIM

**E**ste año, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL efectuó, por conducto de la Comisión de Fiscalización, la primera revisión a los gastos de campaña sujetos a tope de los partidos políticos. Al margen de las diversas sanciones que les fueron impuestas



a varios partidos, dos fueron las conclusiones más notables de ese ejercicio fiscalizador:

- a) El rebase de los topes de campaña en los comicios de cinco delegaciones y un distrito, por parte de las respectivas candidaturas comunes.
- b) Una auditoría acordada por el Consejo General del Instituto a las finanzas del Partido de la Sociedad Nacionalista.

Del rebase de topes de campaña fueron responsables Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional, y el otrora Partido de Centro Democrático, dos de los postulantes de las candidaturas comunes.

El otrora Partido de Centro Democrático no fue sancionado en virtud de que perdió el registro y, por tanto, no tiene ya personalidad jurídica. Este caso es un ejemplo de la laguna legal que existe en torno a los partidos que pierden su registro, porque ninguna ley dice qué hacer con sus bienes ni con las responsabilidades en que incurrir. ¿Cómo sancionar a una entidad que ya no existe legalmente? ¿Cuál debe ser el destino de sus bienes, adquiridos mayoritariamente con financiamiento público?

Por su lado, Convergencia por la Democracia fue sancionado con 270



4

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### PROGRAMA DE FOMENTO A INICIATIVAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA:

#### EL PRIMER APRENDIZAJE

**C**on apego a su función de fortalecer la vida democrática en nuestra ciudad, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) puso en marcha en el 2000, como proyecto piloto, el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica en el Distrito Federal, cuya finalidad es reconocer y apoyar los esfuerzos que en materia de formación ciudadana, realiza la sociedad para fortalecer la democracia en la Ciudad de México.

De esta forma, el IEDF convocó a organizaciones civiles, instituciones académicas y grupos no constituidos formalmente para presentar proyectos de educación ciudadana que promovieran el conocimiento y la apropiación de los instrumentos de la participación ciudadana en el ámbito público.

La respuesta fue favorable, ya que se registraron alrededor de 80 proyectos.



4

### CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS:

#### CUANDO DEFIENDES TUS DERECHOS PRACTICAS LA DEMOCRACIA

**E**l Distrito Federal es una de las entidades con más alto índice de participación electoral; 25 de los 50 Distritos Electorales Federales de mayor asistencia se ubican en la Ciudad de México. No obstante, para el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL es de fundamental importancia, contribuir a elevar los niveles y ámbitos de cooperación de la ciudadanía en asuntos públicos.

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 52 y 76 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) diseñó la Campaña de Difusión Sobre el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos.

El diseño considera una mezcla de mensajes en medios electrónicos y acciones "ca-



5

## DIRECTORIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL

## CONSEJERO PRESIDENTE

**JAVIER SANTIAGO CASTILLO**

## CONSEJEROS ELECTORALES

**EDUARDO HUCHIM MAY****RUBÉN LARA LEÓN****ROSA MARÍA MIRÓN LINCE****RODRIGO MORALES****MANZANARES****LEONARDO VALDÉS ZURITA**

## SECRETARIO EJECUTIVO

**ADOLFO RIVA PALACIO NERI**

## COMITÉ EDITORIAL

**MARÍA ELENA CARRERA LUGO****HUGO MORALES GALVÁN****MOISÉS VERGARA TREJO**

**URNA** es una publicación mensual editada por el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Certificado de Reserva: 04-2000-012510014400-102. Información, redacción y distribución: Unidad de Documentación. Ejército Nacional 1130, piso 5, col. Los Morales Polanco, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F. tel.: 2122-2000 exts. 4306 y 4304. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx.

Fotografías: Unidad de Comunicación Social. Producción editorial: Overprint, S.A. de C.V., Agustín Yáñez 1253, col. Sector Popular, C.P. 09060, México, D.F. Tels.: 5582-4326, 5582-7476. Correo electrónico: over@prodigy.net.mx.

## EDITORIAL

EL REGISTRO DE NUEVAS APL'S:  
UN AVANCE DEMOCRÁTICO

**E**L INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) realiza el segundo proceso de conformación y registro de organizaciones de ciudadanos que aspiran a constituirse en Agrupaciones Políticas Locales (APL's). Para ello, las organizaciones aspirantes, deben demostrar que cumplen con los requisitos señalados en el *Código Electoral del Distrito Federal*.

El proceso de registro, que tiene fundamento en el artículo 20 del citado código, culminará en la tercera semana de octubre, cuando se otorguen los registros a las organizaciones que se sumarán a las 15 APL's actualmente registradas.

Durante dicho proceso el Instituto actúa en estricto apego a sus principios, por lo que todas las organizaciones aspirantes pueden estar seguras que no se favorecerá a nadie.

La respuesta a la convocatoria fue positiva y demostró una participación ciudadana organizada y un interés creciente en los asuntos del Distrito Federal.

Así, es importante que las organizaciones que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Locales, no aflojen el paso; por el contrario, a partir de su constitución como APL's, deberán abocarse a trabajar en el cumplimiento de sus objetivos, lo que traerá como consecuencia beneficios en la construcción de la democracia del Distrito Federal **U**

## ECOS DEL FORO...

## MESA 2. EL RÉGIMEN JURÍDICO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL

*Ideas presentadas por los ponentes en las distintas mesas del Foro*

*"...las dos propuestas, Delegación u Órgano Administrativo Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, deberían considerarse sólo como un primer paso, pues la consolidación definitiva de la nueva institucionalidad del Centro Histórico debería -en el mediano plazo- inscribirse dentro de la Reforma Política Integral del Distrito Federal. Es justamente en torno a dicha reforma que quisiéramos ahora proponer una alternativa más ambiciosa: pasar del Centro Histórico a la "Ciudad Histórica de México".*

**RENÉ COULOMB BOSC, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO  
CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*"La crisis del centralismo, la reestructuración de la economía mexicana, el modelo de crecimiento hacia adentro que empieza a rearticularse, la crisis de legitimidad de la pérdida de la hegemonía del PRI, la crisis de legitimidad del sistema de gobierno, y desde luego el desarrollo de la pluralidad y la diversidad en la ciudad, así como la severa crisis urbana en la que entra la ciudad. Todo eso confluye en favor de la construcción de un gobierno local propio y representativo".*

**LIC. IGNACIO MARVÁN LABORDE.**

## COMISIONES

## EL REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES

La presencia de una ciudadanía organizada es una característica del ejercicio cotidiano de la democracia. Los ciudadanos organizados practican sus derechos consagrados en los artículos 6° y 9° constitucionales, colaborando en la solución de los problemas comunes y construyendo espacios para la participación social y política. El *Código Electoral del Distrito Federal (CEDF)*, hace eco de tales garantías constitucionales y da un paso más, a través de sus artículos 18 a 25, al reconocer la labor de esta ciudadanía, en la figura de Agrupaciones Políticas Locales.

De acuerdo con el artículo 19 del *CEDF*, las Agrupaciones Políticas Locales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática, participando en el análisis, discusión y resolución de los asuntos políticos de la ciudad. A manera de prerrogativa, las APL's gozan de acceso a tiempos de transmisión en radio y televisión, para la difusión de sus actividades, opiniones y proyectos.

Los artículos 20 y 21 del *CEDF*, establecen, respectivamente, los requisitos que deberán cubrir las organizaciones aspirantes a constituirse como APL's, así como los aspectos de organización interna que deberán precisar en sus estatutos. El artículo 22 señala que el proceso de registro para las APL'S se realizará en los años no electorales.

Así, el proceso de registro que se lleva a cabo en el 2001, comenzó el 30 de enero con la aprobación, por el Consejo General del IEDF a la convocatoria y lineamientos respectivos. Del 1 de febrero al 30 de abril, los ciudadanos interesados solicitaron información a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y entregaron sus solicitudes de registro. Hasta el 31 de julio las organizaciones aspirantes realizaron asambleas constitutivas delegacionales y, aquellas que reunieron al menos el 60% del número mínimo de afiliados (100 por cada delegación) en ocho o más de estas asambleas, celebraron su Asamblea General Constitutiva.

En esta asamblea, las organizaciones que buscan el registro como APL's aprobaron su Programa de Acción, Declaración de Principios y Estatutos; además de elegir democráticamente a los integrantes de sus órganos directivos. Los documentos básicos así aprobados, fueron entre-



Rosa María Mirón Lince  
Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas

gados a la DEAP junto con las cédulas de identidad de sus militantes.

En la siguiente etapa, la DEAP analizó el contenido de los documentos básicos de estas organizaciones, a fin de garantizar que cumplan lo dispuesto en el artículo 21 del *CEDF*; por su parte, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF) remitió al Registro Federal de Electores las cédulas de identidad de militantes, para certificar que cuenten con al menos 2 mil afiliados registrados en el padrón electoral del D.F.

La Comisión de Asociaciones Políticas es la instancia colegiada que vigila el cumplimiento de los requisitos legales, que cada una de estas organizaciones acredita ante la DEAP; esta misma Comisión presentará al Consejo General del IEDF los proyectos de resolución correspondientes, para otorgar el registro como Agrupaciones Políticas Locales a los grupos de ciudadanos que cumplan con los requerimientos señalados en el *Código Electoral del Distrito Federal*.

Las nuevas Agrupaciones Políticas Locales se sumarán a las aprobadas por el Consejo General del IEDF en octubre y diciembre de 1999, en el ejercicio de la democracia y sus valores: la pluralidad, el respeto, la tolerancia y la participación **U**

*"El satisfactorio funcionamiento de las etapas autónomas del gobierno de la Ciudad de México evidencia que esa autonomía no se contrapone ni estorba al desenvolvimiento de las actividades de los Poderes Federales asentados en ella, por lo cual con mayor razón ha de impulsarse esa autonomía, pues estamos en el inicio de una etapa democrática nacional, en la cual la democracia y su autonomía deben ser profundizadas y ampliadas de modo permanente para su estabilidad y un futuro viable y consolidado".*

## 1 LA FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS...

mil pesos en números redondos a causa del mencionado rebase.

Adicionalmente a las sanciones, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL dio vista de este asunto al Ministerio Público porque, de acuerdo con el *Código Penal del Distrito Federal*, el rebase de topes de campaña constituye un delito electoral.

Por lo que hace a la auditoría ordenada a las finanzas del Partido de la Sociedad Nacionalista, su origen fue que presentó en forma extemporánea la documentación comprobatoria de los gastos de campaña, la cual es necesaria para la fiscalización. El PSN entregó esa documentación con seis meses y 19 días de retraso, cuando la revisión fiscalizadora había concluido y, por tanto, no pudo tenerse la certeza del correcto ejercicio de financiamiento para campaña.

La extemporaneidad en la entrega de documentos comprobatorios, particularmente cuando es excesiva, no permite a la Comisión de Fiscalización velar por la certeza de las operaciones efectuadas, ni cumplir con la obligación que tiene esta autoridad de verificar la legalidad de las actuaciones

partidarias en términos de sus finanzas. Por esas razones se ordenó la auditoría que actualmente está en curso.

Conviene apuntar, como contraste a las irregularidades señaladas, que ningún partido rebasó los topes en la campaña para Jefe de Gobierno y que los partidos Revolucionario Institucional y Alianza Social no recibieron sanción alguna.

Con esta fiscalización, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL cumplió con una importante obligación, la de revisar los gastos de campaña, revisión que tiende a garantizar la equidad en la contienda comicial **U**

## 1 PROGRAMA DE FOMENTO A INICIATIVAS...

El IEDF proporcionó el apoyo financiero correspondiente a los nueve mejores proyectos, ofreciendo un acompañamiento puntual. Asimismo, se contempló recopilar y analizar las experiencias educativas generadas para aplicarlas a la ciudadanía y de esta manera ampliar el impacto de estas iniciativas.

Los proyectos seleccionados se caracterizaron por su enfoque metodológico, originalidad y creatividad.

Las organizaciones a las que el IEDF otorgó el apoyo financiero fueron: Comité de Derechos Humanos del Ajusco, Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., Actores Payasos (ACTPAYS), Alianza de Maestros, A.C., Centro de Estudios y Acción Social, A.C., Centro de Estudios Ecuménicos, A.C., Centro de Estudios Sociales y Culturales "Antonio de Montesinos", A.C., Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (COPEVI) y Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.



La ejecución de los nueve proyectos ganadores derivó en un total de 3 mil 630 personas beneficiadas directamente y alrededor de 530 mil en forma indirecta, esto debido al carácter multiplicador de las propuestas educativas. Dichos proyectos, permitieron el acercamiento con grupos de población muy específicos: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, y al mismo tiempo contribuyó a posicionar al INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL como una institución que más allá de su responsabilidad en la organización de los procesos electorales, trabaja en el fortalecimiento e impulso de una ciudadanía participativa y democrática.

El Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica en el Distrito Federal del IEDF se ha constituido como una alternativa para trabajar en conjunto con la sociedad, para favorecer la formación y el ejercicio de los derechos ciudadanos en el Distrito Federal. En la segunda etapa que ya inició, el Instituto continuará fomentando iniciativas ciudadanas aprendiendo de ellas para enriquecer su labor educativa **U**

## ECOS DEL FORO...

### MESA 3. RELACIÓN DE LOS PODERES LOCALES CON LOS PODERES FEDERALES

*"A diferencia de los estados, que son poderes, en el Distrito Federal no hay poderes, ni Ejecutivo, ni Legislativo ni Judicial. Son órganos que ejecutan una función legislativa, judicial o ejecutiva, pero no son poderes. Son órganos. Decididos así por la Constitución, en el 122".*

## ESPACIO DISTRITAL

## PRINCIPIOS RECTORES DEL IEDF

**C**on el fin de aportar conceptos en materia electoral, la Dirección Distrital XV realizó un ejercicio en el que conceptualizó los principios que rigen las actividades del IEDF, como son Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad y Equidad.

De esta forma, las siguientes definiciones, producto de la reflexión personal y de mis compañeros de trabajo, se enmarcan en la competencia directa del actuar del IEDF:

**CERTEZA** Principio que entraña la veracidad, confiabilidad y fidelidad de los trabajos y procedimientos del Instituto, para ofrecer certidumbre, seguridad y garantías a los ciudadanos y partidos políticos.

**LEGALIDAD** Principio que conlleva la observancia del mandato constitucional que delimita la actividad electoral y las disposiciones legales que la reglamentan.

**INDEPENDENCIA** Principio que implica la autonomía de la función electoral y la libertad del IEDF para regirse con sus propias leyes derivadas del mandato constitucional.

**IMPARCIALIDAD** Principio que denota la exclusión de privilegios y el desinterés de favorecer a alguien en el marco de la competencia electoral, por lo tanto, el Instituto en sus actividades da un trato igual a los partidos políticos, así como a los ciudadanos.

**OBJETIVIDAD** Principio que significa el ceñirse al reconociendo global, coherente y razonado de la realidad, e interpretar y asumir los hechos por encima de visiones y opciones parciales o unilaterales.

**EQUIDAD** Principio que implica actuar de manera equilibrada en su quehacer cotidiano y buscar siempre una solución justa a los conflictos de intereses que se presenten entre partidos políticos, así como entre ciudadanos **U**

**HUMBERTO  
MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Coordinador del  
Distrito XV  
cabecera  
de delegación  
en Miguel Hidalgo



## 1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS...

ra a cara" con los ciudadanos, éstas últimas desarrolladas por las 40 Direcciones Distritales, con la participación de 213 jóvenes prestadores de servicio social.

Esta campaña se enfoca a:

1. Quienes serán electores en los próximos dos años (o acaban de serlo), y por tanto, no cuentan aún con una base de información y experiencia en la materia: hombres y mujeres de nivel socioeconómico D, escolaridad de secundaria o menor y con edad entre los 15 y 20 años.

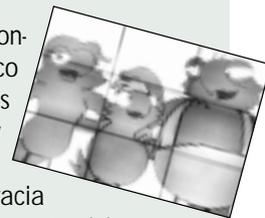
2. Quienes poseen, de acuerdo con los datos recabados en la investigación documental realizada, los niveles más bajos de educación e información, y por tanto, de participación: mujeres de nivel socioeconómico D, con primaria completa o incompleta, con edad mayor a los 25 años y cuya ocupación es el hogar.

La campaña tiene como objetivo convocar a la práctica en el ámbito público de los valores y derechos que estos segmentos ya ejercen en lo familiar y privado. Como primer paso, busca promover la idea de que la democracia comienza en casa pero que, necesariamente, debe seguir más allá.

Además de los cinco diferentes mensajes que se transmiten por televisión en horarios de los públicos seleccionados, en el marco de la campaña, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL desarrolla acciones de promoción educativa, justo en los lugares donde habitan y conviven nuestros públicos objetivo: el hogar y la escuela.

Las 40 Direcciones Distritales y 213 estudiantes universitarios, que están realizando su servicio social, visitaron durante los meses de julio y agosto, un promedio de 20 mil hogares, en los que además de desempeñar acciones de promoción educativa, hicieron entrevistas a las amas de casa, lo que permitirá que contemos con mayores elementos para el diseño de proyectos educativos venideros.

Durante los meses de septiembre y octubre estos mismos promotores llevarán a cabo acciones dirigidas a estudiantes de aproximadamente 80 escuelas de nivel medio superior en el Distrito Federal, desde una perspectiva atractiva y novedosa para este segmento de la población **U**



*"...la descentralización y desconcentración en el gobierno de la Ciudad de México tendrá que ser un proceso gradual pero constante, de manera de ir dotando de más capacidades tanto a las delegaciones como a otros ámbitos de gobierno para atender los problemas de forma eficiente y coadyuvar de esa manera a construir una ciudad cada vez más democrática y participativa".*



## GANADORES DEL PRIMER CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO

**E**L INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL tendiente a contribuir en el desarrollo de la vida democrática de nuestra ciudad, llevó a cabo el Primer Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.

Los ganadores de este evento expresaron para URNA su opinión:

### TESIS

**OSCAR FLORES MOLINA**  
**La reforma política del Distrito Federal**

*Primer lugar*

Me motiva escribir de la Ciudad de México porque es el lugar en que nacieron mis antepasados. Me siento muy orgulloso de haber nacido en esta ciudad, que a pesar de que es compleja, no deja de ser bella y es aquí donde me he desarrollado.

Nuestra ciudad no tiene la autonomía de los estados, por ello fijé en mi tesis algunas propuestas para ser cada día más autónomos, inclusive señalé que los órganos electorales del DF deben trabajar en la creación de un nuevo estado. Desde luego tiene que pasar un tiempo pero esa es la idea.

**ANTONIO MORALES CORTÉS**  
**La importancia jurídica de la participación ciudadana en el Distrito Federal**

*Segundo lugar*

Me motiva la inquietud por saber las diversas formas en que los ciudadanos del DF podemos acceder a las autoridades y a las diversas instancias de representación y acción social. La participación de la ciudadanía es fundamental para el de-

sarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México concretamente hablar de los logros que se han tenido como el que se puedan elegir a sus representantes como el caso de diputados locales y jefes delegacionales.

**ERNESTO JESÚS PEDROZA DE LA LLAVE**  
**Los costos del proceso democrático en la administración pública del Distrito Federal**

*Tercer lugar*

Escogí este tema porque los problemas que se dan en la Ciudad de México me afectan en primera instancia a mí y segundo porque es la plataforma política a nivel nacional. Todo lo que se desarrolla aquí es como un laboratorio de pruebas que se va a llevar a cabo en toda la República y para otros sistemas que a lo mejor puede llegar a Latinoamérica.

Lo que analizo desde mi punto de vista es que la democracia es imperfecta, por lo tanto, conlleva muchos defectos que se traducen en costos que no sólo son económico sino son de tiempo, dinero y esfuerzo en la administración pública del DF; entonces se busca un equilibrio exacto para esta metrópoli que es *sui generis*.

### ENSAYO

**ROBERTO REMES TELLO DE MENESES**  
**El reto de la democracia en el ombligo de la luna**

*Primer lugar*

Yo he sido un lector ávido de libros acerca de la Ciudad de México y me gustaría desarrollar una carrera política en mi ciudad, toda mi vida he vivido aquí y por ello me interesa participar.

ECOS DEL FORO...

### MESA 4. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES: CIUDADES CAPITALES.

"...la ciudadanía necesita espacios para manifestarse, instancias y respuestas, y que todo ello es más viable, a la luz de la experiencia de San Salvador, sólo si la administración se desconcentra".

NORMA GUEVARA DE RAMIRIOS, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

Lo que busqué en el ensayo fue darle un enfoque nuevo a la revisión de la democracia en la Ciudad de México, lo que sigue es plantearnos proyectos de largo plazo, es decir, así como a nivel nacional se exige que haya un proyecto de nación, a nivel del DF debe haber un proyecto de ciudad mejor.

**HÉCTOR TEJERA GAONA**

**Cultura democracia y participación ciudadana**

*Segundo lugar*

Soy antropólogo y he trabajado sobre cuestiones electorales, culturales y políticas en el DF, es por eso que me metí a trabajar en este tema. El rubro central de mi ensayo es acerca de cómo existen una serie de mecanismos políticos que impiden el desarrollo de la cultura, de la participación entre los ciudadanos, como por ejemplo, el clientelismo político, la intermediación y que están fomentados desde el interior del Estado y de los partidos políticos.

**MANUEL IGNACIO MARTÍNEZ ESPINOZA**

**La participación política en el Distrito Federal: un instrumento para la democracia y la vida en común**

*Tercer lugar*

El tema de la Ciudad de México es importante porque es el centro político, económico, social y cultural del país, es, por así decirlo, el laboratorio de la democracia del país.

En mi ensayo el tema fundamental es acerca de las elecciones vecinales, ya que es una parte importantísima porque constituye la participación ciudadana a través de la representación ciudadana en el DF.

## CUENTO

**SERGIO AGUILAR MÉNDEZ**

**La urna del 4º Grado**

*Primer lugar*

La trama del cuento es sobre unos niños que les encargan una tarea, debido a que en la primaria van a ser unas elecciones en chiquito, vamos a decirlo así, para conmemorar las elecciones en el DF; resulta que a unos niños les encargan una urna, pero estos niños están negados para los

trabajos manuales y les pasa una serie de peripecias al tratar de hacerla, pero persisten hasta hacer un trabajo digno de ellos y sobre todo del esfuerzo de sus compañeros y de su escuela.

**SERGIO ADRIÁN SÁNCHEZ**

**La letra E**

*Segundo lugar*

Me preocupa que los problemas que estamos viviendo tengan su raíz en la educación que les damos a los niños. De hecho el cuento que escribí habla de la cultura visual; creo que si un niño no aprende a respetar los letreros y las leyes de la ciudad desde que tiene uso de razón, más grande va a creer que el respeto a la ley es una cuestión en la cual él puede tomar decisiones sobre la ley. Pongo el ejemplo de un letrero que dice "prohibido estacionarse"; si un niño ve ese letrero y ve un coche estacionado frente al letrero, el niño entiende que ese letrero se puede respetar o no se puede respetar, dependiendo de las necesidades que uno tenga, entonces si enseñamos a esos niños a tener ese respeto como a la voz de la ciudad desde que se tiene uso de razón, va a ser más fácil que se respeten no solo los letreros sino las leyes y todos los ordenamientos que hace que funcione el país.

**ROBERTO MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**El relajo de los chiles**

*Tercer lugar*

Estamos trabajando con los chicos de la calle motivándolos para la participación ciudadana que conlleva a vivir en una ciudad democrática; este trabajo fue una manera para difundir los valores de la democracia. La motivación es compartir la idea de apreciar el cambio de la ciudad. Una motivación para los niños de la calle.

El cuento que escribí trata acerca de una situación imaginaria de un niño que ayuda en un puesto de un mercado; se queda dormido accidentalmente, cierran el mercado y tiene que permanecer en el puesto de verduras y frutas de su abuelo. Las frutas se disputan la importancia de quién es más importante en la mesa de los alimentos y cada uno aporta sus cualidades de allí la idea que una sociedad se compone de muchos grupos y cada quien aporta su diversidad y ésta enriquece una comunidad **U**



## QUIÉN ES QUIÉN

## ARMANDO DÍAZ ESPEJEL

### TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

**H**ablar de informática es para muchos sinónimo de ciencia ficción, mas no para Armando Díaz Espejel, titular de la Unidad de Informática, quien está convencido que en un futuro cercano, los funcionarios públicos del IEDF podrán acceder desde su vehículo, con un dispositivo remoto, a las bases centrales del Instituto.

Díaz Espejel nos recibe en su oficina, en cuyas paredes cuelgan pizarrones con diagramas que plasman el diseño central de los sistemas que se podrían utilizar en las elecciones vecinales del 2002.

Poco acostumbrado a los reflectores instalados en su espacio laboral para "tomarse la fotografía", el titular de informática comenta que para mantener al Instituto con tecnología de punta no hay que confiarse en lo que se tiene, sino que es muy importante elaborar un proceso de planeación a detalle en el que se considere, no sólo los avances tecnológicos actuales sino los de los próximos meses.

No obstante, reconoce, que se debe alinear la planeación de la Unidad de Informática con la planeación del Instituto y seleccionar el reemplazo de las mejores herramientas para mantenerlo a la vanguardia tecnológica.

El titular de esta Unidad que proporciona asesoría técnica a todos los usuarios, que ofrece servicios de procesamiento en los servidores centrales institucionales, al igual que en la red de área amplia que comunica al edificio sede de Polanco con las 40 Direcciones Distritales, está consciente del reto profesional que representan las próximas elecciones vecinales.



Sin embargo, hace una lectura óptima del tema y, asegura, que antes de haber ingresado formalmente al Instituto sostuvo que si emprendían la preparación de los sistemas hasta el 1 de enero de 2002, "sería demasiado tarde", por lo que desde el inicio de sus funciones comenzó a elaborar el diseño y los requerimientos de los sistemas para las próximas elecciones.

Desde que asumió el cargo su jornada de trabajo es intensa: inicia con la revisión de los pendientes del día, algunos de los cuales son seguimiento a los del día anterior, después se reúne con los directores y el subdirector de la Unidad para elaborar el plan de trabajo.

A diario la Unidad de Informática tiene requerimientos de diversas áreas, los que van desde la descompostura de una computadora o impresora, hasta realizar un sistema sofisticado que requiere de varias semanas de trabajo. Díaz Espejel comenta "en informática decimos que no hay horario; nos quedamos el tiempo que sea necesario".

Como todo ser humano, el titular de la Unidad de Informática también dispone de tiempo libre, que dedica a

Es Ingeniero Mecánico- Electricista con especialidad en Comunicaciones, Control y Electrónica por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursó la maestría en Ciencias de la Planeación y Sistemas en la Universidad La Salle. Realizó la especialización de Alta Dirección en Informática Gubernamental en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Es Perito en Informática y Computación, miembro del Comité Nacional Permanente de Peritos en Informática del CIME (CONPPIC), así como miembro de la Academia Mexicana de Informática, A. C. (AMIAIC).

Ha participado en las propuestas del Programa de Desarrollo Informático (PDI) del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y 2001 -2006 y ha impartido varios cursos en Estados Unidos y Venezuela para la región latinoamericana de Unisys de México S.A. de C.V./Burroughs de México S.A. de C.V.

En el sector público se desempeñó como Director de Planeación y Prospectiva Informática en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y como Director de Informática y Estadística en la Secretaría de Gobernación y Subgerente de Desarrollo de Sistemas en la Compañía Nacional de Subsistemas Populares (CONASUPO) entre otros cargos.

Es titular de la Unidad de Informática del IEDF desde julio de 2001.

disfrutar de diversas actividades como caminar, asistir a eventos o exposiciones, ir al cine, manejar en carretera y ver el campo especialmente verde en esta época del año.

De gustos muy variados, que lo mismo acude a la Expo Francia que a una función de cine, Díaz Espejel, puntualiza: "los fines de semana descanso de las lecturas de informática y procuro leer de temas como historia, filosofía y ciencia ficción" **U**

## ECOS DEL FORO...

*"La ciudad de Buenos Aires se encuentra hoy ante un dilema: la institucionalización política de su gobierno local requiere la sanción y reglamentación de un conjunto de leyes para las cuales son necesarias mayorías especiales. Sin embargo, las cláusulas transitorias que definen el sistema electoral transitorio facilitan una mayor fragmentación política".*

## POR ACUERDO DE

**D**urante la sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto por el Consejo General del IEDF, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Por el que se aprueban las modificaciones a los lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- Por el que se aprueban o modifican diversos procedimientos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- Por el que se aprueba la metodología, que en su oportunidad, será utilizada en la conformación de los distritos electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal.
- Por el que se aprueba el estudio relativo para la revisión y propuesta de números de distritos electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal y su presentación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Por el que se instruye al Secretario Ejecutivo del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, para que ordene a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, deposite en una cuenta de reserva del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, las ministraciones del Financiamiento Público del Ejercicio 2001, para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del Partido de la Sociedad Nacionalista, a partir de la ministración del mes de agosto, conforme al calendario presupuestado para estos efectos, y así sucesivamente, hasta que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas efectúe los registros correspondientes **U**



El contenido de estos acuerdos puede ser consultado en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Ejército Nacional No. 1130, col. Los Morales Polanco, planta baja, tel. 21 22 20 00 exts. 4309 y 4312, y en la página de Internet del Instituto: <http://www.iedf.org.mx>

## MEMORIA GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2000

**E**sta publicación tiene como objetivo transparentar y dejar constancia de las acciones desarrolladas por el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL en el marco del pasado proceso electoral.

La memoria, de valor informativo y documental, se divide en 12 capítulos que dan cuenta del trabajo que realizó el personal de Instituto y la ciudadanía, previo, durante y posterior a la jornada electoral del 2 de julio de 2000.

A través de poco más de 250 páginas, se describen cada una de las etapas y actos de la preparación y organización de los comicios, entre los que destacan, el registro de candidatos, la realización de campañas, la ubicación e integración de casillas, el desarrollo de la jornada electoral, la recepción de los votos y el cómputo correspondiente, la asignación de constancias de mayoría y las controversias generadas entre los actores políticos.

Asimismo, presenta elementos de innovación como fueron los mecanismos de seguridad utilizados en la documentación y boletas electorales, la inclusión de la Mascara Braille que facilitó el voto a electores invidentes o débiles visuales; así como la implementación de estrategias para difundir el proceso y sensibilizar a los ciudadanos del D.F. en cuanto a la importancia del voto.

La Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2000 puede ser consultada en el Centro de Documentación del IEDF ubicado en Ejército Nacional No.1130 Col. Los Morales Polanco, planta baja **U**



*"Entonces, ¿cómo funciona el presupuesto participativo? El primer paso es la mudanza. Se tiene que dar un cambio de cultura. En el caso de Porto Alegre, cada año muestra al ciudadano los recursos de que dispone la ciudad y de qué manera va a colectar fondos, cuáles son los tributos, las tasas, los impuestos, de dónde vendrán los recursos, centavo por centavo. Ni un centavo queda oculto".*

## NUMERALIA

CONCENTRADO DE ASUNTOS TRATADOS EN SESIÓN DE CONSEJO GENERAL DEL IEDF EN EL 2000										
Nº SESIONES	FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	INFORME	RESOLUCIÓN	DESIGNACIÓN	REPORTE	DECLARATORIA DE INICIO DE PROCESO ELECTORAL DEL 2000	ASUNTOS GENERALES	SORTEOS
1	15-Ene	EXT	6	0	0	1	0	1	0	0
2	21-Ene	EXT	3	0	0	0	0	0	0	0
3	29-Ene	ORD	3	2	0	0	0	0	1	0
4	16-Feb	EXT	3	1	1	0	0	0	0	0
5	29-Feb	ORD	8	7	0	1	0	0	1	1
6	18-Mar	EXT	0	1	0	0	0	0	0	0
7	22-Mar	EXT	1	4	2	0	0	0	0	0
8	28-Mar	ORD	3	1	1	0	0	0	1	0
9	11-Apr	EXT	6	0	0	0	0	0	0	0
10	11-Apr	EXT	6	0	0	0	0	0	0	0
11	28-Apr	ORD	2	7	3	0	0	0	1	0
12	5-May	EXT	3	0	2	0	0	0	0	1
13	12-May	EXT	4	2	2	0	0	0	0	0
14	12-May	EXT	178	0	0	0	0	0	0	0
15	23-May	EXT	1	1	1	0	0	0	0	0
16	23-May	EXT	8	0	0	0	0	0	0	0
17	29-May	ORD	3	2	2	0	0	0	1	0
18	2-Jun	EXT	3	1	1	0	0	0	0	0
19	9-Jun	EXT	6	3	0	0	0	0	0	0
20	20-Jun	EXT	8	1	2	0	1	0	0	0
21	29-Jun	EXT.	2	0	0	0	0	0	0	0
22	29-Jun	ORD	2	3	0	0	0	0	0	0
23	2-Jul	PERMANENTE	1	0	0	0	0	1	0	0
24	5-Jul-	EXT	0	0	0	0	0	0	0	0
25	21-Jul	EXT	1	1	0	0	0	0	0	0
26	28-Jul	ORD	0	2	8	0	0	0	1	0
27	30-Aug	ORD	3	1	1	0	0	0	1	0
28	12-Sep	EXT	1	0	0	0	0	0	0	0
29	29-Sep	ORD	1	0	0	0	0	0	1	0
30	29-Sep	EXT	2	2	5	0	0	0	0	0
31	27-Oct	EXT	5	2	0	0	0	* 1	0	0
32	28-Nov	EXT	2	0	0	0	0	0	0	0
33	18-Dic	EXT	5	3	1	0	0	0	0	0
TOTAL			280	47	32	2	1	3	8	2

\* Declaratoria de clausura.

Fuente: Subdirección de Archivo del Consejo General de la Unidad del Secretariado.

## ECOS DEL FORO...

"Resulta imprescindible compensar al Ayuntamiento de Madrid por los costos, derivados específicamente de su capitalidad, cargas que se derivan de muy diversos conceptos, como exenciones tributarias de edificios, instalaciones y vehículos estatales y de las representaciones diplomáticas, servicios municipales de protocolo y seguridad prestado por el principio de huéspedes de estado, a la utilización Madrid como espacio físico de las instituciones del Estado".

## DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

KRIEGER, EMILIO. **Derecho y Legislación Electoral: problemas y proyectos.**

MÉXICO: PORRÚA: CIIH, 1993.

Un prestigiado grupo de juristas reflexiona, con la mayor imparcialidad y objetividad posible, en torno a la normatividad de los procesos electorales como un medio que facilita la realización de elecciones libres, limpias e imparciales que permitan conocer la voluntad del pueblo.

SILVA-HERZOG MARQUEZ, JESÚS. **El Antiguo Régimen y la Transición en México.**

MÉXICO: PLANETA, 1999.

A través de aventuras, logros, prejuicios y personajes, Silva-Herzog narra la historia reciente de México: de la agonía del autoritarismo consensual al nacimiento del régimen de la desconfianza, de la hegemonía unipartidista a la diversidad polarizada.

SARTORI, GIOVANNI.

**¿Qué es la Democracia?**

MÉXICO: NUEVA IMAGEN, 1997.

El autor estudia los orígenes y perspectivas de la democracia liberal en el mundo contemporáneo; opina sobre la democracia en América Latina, en la ex URSS, Estados Unidos, África y Europa. Sartori cita la diferencia entre qué es la democracia y qué no es.

GUTTMAN, AMY.

**La Educación Democrática: Una Teoría Política de la Educación.**

BARCELONA: PAIDÓS, 2001.

El ideal de la educación democrática consiste primero en ser gobernado para después gobernar. Una doble función que lleva a uno de los problemas morales prioritarios de la política: ¿Quién debe asumir la autoridad para definir la educación de los ciudadanos en una democracia?

## LINEAMIENTOS

## NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA EN LOS SERVICIOS

Dentro de las normas aprobadas por el Consejo General de IEDF con la finalidad de efficientar y tener ahorros en los recursos del Instituto, se encuentran las siguientes:

### Equipo de fotocopiado

Las hojas de papel se utilizarán por ambos lados y se fotocopiarán sólo documentos oficiales con autorización del director ejecutivo, titular de unidad, coordinador distrital, o la persona asignada por los mismos, a través de una solicitud.

Se evitará fotocopiar publicaciones completas (libros, el *Diario Oficial de la Federación* o la *Gaceta Oficial del*

*Distrito Federal*) y se optará por adquirir dichos materiales con los editores o por consulta en Internet.

Del uso de este servicio se llevará registro por área con el fin de efficientar y reducir su consumo.

### Agua

Se fomentará el uso racional del agua, tanto la potable de los inmue-



bles como la tratada para el riego de jardines, considerando que el consumo deberá ser el indispensable para satisfacer las necesidades de los usuarios.

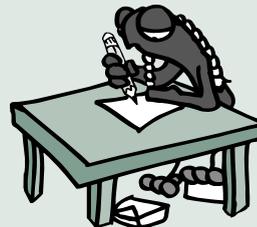
Las tuberías y accesorios de las instalaciones hidráulicas serán periódicamente revisadas, se mantendrán en buen estado los sistemas hidroneumáticos y de abastecimiento a tinacos y cisternas; además se vigilará que operen de manera adecuada para evitar el desperdicio.

### Internet

El uso de Internet estará restringido para trabajos de investigación que requiera el Instituto **U**

"...en la gestión pública no se resuelven problemas, sino se cambia de problemas. Cualquier decisión que se tome sobre la manera de descentralizar, las reglas electorales, las atribuciones que se transfieren, tendrá fortalezas y debilidades. El asunto es que se tenga alguna confianza en que preferimos los problemas que creamos a los problemas que dejamos".

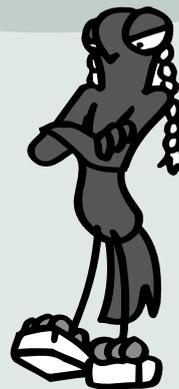
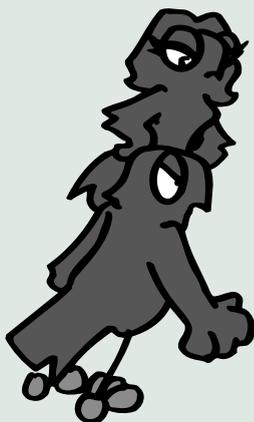
Un día en el que toda la familia estaba tranquila, cada quien haciendo lo suyo...



...apareció Koke con su estéreo nuevo y... le prendió a la música techno a todo volumen.



Kiko, Kika y Kuka brincaron del susto y le pidieron que respetara las actividades de los demás.



Koke le bajó el volumen a su estéreo y se disculpó con la familia.

**Quando defiendes tus derechos, practicas la democracia.**

